



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 512/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ÁVILA

EDICTO

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO/A DEL JDO. 1.ª. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000062/2012 a instancia de D. JOSE LUIS CASILLAS JIMÉNEZ, DOLORES FLORES VICENTE expediente de dominio de las siguientes fincas:

URBANA.- Vivienda en al localidad de La Torre (Ávila) en la Calle Real nº 23 de una superficie solar de 97 metros cuadrados y construida de 76 metros cuadrados, de los que 38 metros cuadrados se ubican en la plana baja y 38 metros cuadrados en la planta primera, y el resto destinado a patio.

Linda: frente con calle de su situación; derecha entrando con finca de D. Celerino Martín García y D. Maximiano Jacinto Álvaro Bayón y D. Enrique Alvarez Huelva; izquierda entrando con finca de D. Abilio Jiménez Galán y fondo con finca de D. Catalina Moreno Martín y D. Antonio Moreno Martín.

Pertenece en un 50% a D. José Luis Casillas por título de herencia de su madre D^a Guadalupe Jiménez Martín de la que era heredero único.

El otro 50% pertenece a la sociedad de gananciales del matrimonio en virtud de contrato de compra venta.

FINCA REGISTRAL 724, INSCRITA en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ÁVILA N.º 1 al Tomo 438, Libro 4, inscripción 9

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y expresamente a LOS HEREDEROS DE D^a PIEDAD MARTÍN MARTÍN y Los HEREDEROS DE CARMEN CARVAJAL, DUQUESA DE ABRANTES para que en el término de los diez siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a uno de febrero de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.